



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 485**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto el escrito presentado por doña Janet Carrasco Hermosilla de fecha de 13.08.14, con R/E nº 3860, donde solicita cambio de titularidad del nicho nº 175, bloque 1º del Cementerio Municipal, cuyo titular es su finado abuelo don José Carrasco Gago. A la solicitud ha acompañado escritura de adjudicación de herencia de fecha de 26.11.12, otorgada por la Notaria doña Inmaculada Benítez González, con el nº 700 de su protocolo.

Considerando que los derechos que concede el Ayuntamiento sobre los nichos del cementerio municipal, consisten en otorgar al solicitante, una concesión administrativa sobre bienes de dominio público, para la utilización exclusiva de los nichos mencionados.

Considerando que el derecho que concede el Ayuntamiento es para el solicitante que sólo lo puede transmitir por título hereditario a sus herederos.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Estimar la solicitud de cambio de titularidad del nicho nº 175, Bloque 1º del Cementerio Municipal a favor de doña Julia Fernández Melgar, con DNI 75.825.174-Q, don Francisco José y doña Julia Carrasco Fernández, con DNI 52.323.787-Y y 48.887.790-W respectivamente, y doña Janet Carrasco Hermosilla, con DNI 49.046.296-S.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de la Tasa por la prestación del Servicio de Cementerio Municipal, por importe de **117,66 euros**, en concepto de cambio de titularidad de las cesiones a perpetuidad, ya sean sepulturas o nichos, mortis causa.

**TERCERO.** Dar cuenta de esta resolución a los interesados, a al servicio de cementerio, para su conocimiento y efectos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 10 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente  
El Secretario-Interventor

Accidental



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez

Fdo.- Antonio García Ortega

[www.sanjosedelvalle.es](http://www.sanjosedelvalle.es)